



MENDOZA, **5 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16416/24 caratulado: "*Leila Yasmín Mucarsel Elaskar S/ Renuncia a partir del 1 de Agosto 2024, a la Cátedra Abierta de Innovación para la Transformación. FAD.*"

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Leila Yasmín MUCARSEL ELASKAR manifiesta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para cumplir funciones de **Responsable de Innovación Social** esta Facultad, designada, entre otros, mediante resolución N° 250/23-CD.

Que la dimitente expresa su agradecimiento por haber participado en el equipo de la presente gestión.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de agosto de 2024, a la Prof. Leila Yasmín MUCARSEL ELASKAR (Legajo N° 34.402- CUIL N° 27-32162858-9) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para cumplir funciones de **Responsable de Innovación Social** esta Facultad, según prorroga de designación dispuesta por resolución N° 250/23-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 356**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO